

Directriz Filantropía Corporativa



1. Objetivo

En Axtel entendemos que la filantropía corporativa es un elemento importante de la Responsabilidad Social Empresarial que ayuda a sostener a la sociedad civil, aportando recursos privados para causas públicas y sociales, por lo tanto, el objetivo de esta Directriz es establecer los lineamientos para el manejo de la filantropía corporativa para contribuir al desarrollo social.

2. Aplicación

Aplica a todo el personal de Axtel, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias, de todo nivel jerárquico sin importar el tipo de contrato.

3. Directrices

Como parte de nuestro compromiso con la Responsabilidad Social Empresarial, establecemos que nuestro alcance primario para apoyo es la comunidad representada por las familias de nuestros colaboradores(as), seguido de las comunidades o instituciones que se definan por la Dirección de Capital Humano acaparando los sectores de necesidad en salud educación y medio ambiente.

Axtel comunicará a todo el personal a través de sus medios institucionales de comunicación los programas permanentes y/o temporales de contribución económica o en especie en beneficio a causas, instituciones o comunidades definidas por la Dirección de Capital Humano.

Es responsabilidad de La Dirección de Capital Humano buscar oportunidades en donde Axtel y/o el personal puedan apoyar en beneficio a causas necesitadas dentro de los alcances previamente establecidos.

Es responsabilidad del personal participar de manera voluntaria bajo nuestros valores corporativos y comportamiento estipulado en nuestro Código de Ética.

a) Programas filantrópicos permanentes

- i. Contribuciones económicas vía nómina: las instituciones denominadas para descuento vía nómina del colaborador(a) son el Instituto Nuevo Amanecer, Cruz Roja Mexicana, Ciudad de los Niños. El colaborador(a) voluntariamente deberá hacer la solicitud a Recursos Humanos de la cantidad y periodicidad que desea donar ya sea a una institución o a más. En caso de que el colaborador(a) sea baja de la empresa, este descuento será suspendido.
- ii. Campaña Navideña: al finalizar cada año se definen por parte de la Dirección de Capital Humano y en conjunto con colaboradores(as) voluntarios(as) interesados(as) en participar en esta campaña, las causas para instituciones o comunidades para apoyar de manera económica o en especie.

b) Programas filantrópicos temporales

- i. Contribuciones económicas vía nómina: serán revisadas y autorizadas por la Dirección de Capital Humano las instituciones o comunidades adicionales a las permanentes que se busquen beneficiar vía nómina durante un tiempo determinado.
- ii. Campañas de apoyo económico o en especie: serán revisadas y autorizadas por la Dirección de Capital Humano las instituciones o comunidades a beneficiar durante un tiempo determinado.

c) Voluntariado

- i. Es responsabilidad de la Dirección de Capital Humano buscar y definir eventos en beneficio a causas, instituciones o comunidades en donde el personal voluntariamente participe como voluntarios(as). La coordinación de estos eventos de voluntariado sería responsabilidad de la Dirección de Capital Humano y la institución o comunidad seleccionada para ayudar.

Actualización: junio 2022